



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Campeche

## INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Subdirección Administrativa  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
PRESENTE

<b>ÁREA:</b>	<b>SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>
<b>NOMBRE DEL COMISIONADO:</b>	<b>VALDEMAR CARAVEO PECH</b>
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN:</b>	<b>LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE ESCARCEGA Y CHAMPOTON, ESTADO DE CAMPECHE</b>
<b>PERIODO DE LA COMISIÓN:</b>	<b>30 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DE 2021</b>

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y Manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

<b>OBJETO DE LA COMISION:</b> Dando cumplimiento a las instrucciones emitidas por esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para realizar acciones en Materia Forestal en atención a cambios de depositaria de vehículos y materias primas forestales maderables en los Municipios de Escárcega y Champotón, Estado de Campeche.	
<b>SINTESIS:</b> En cumplimiento a las instrucciones emitidas por esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para realizar acciones en Materia Forestal, en atención a cambios de depositaria de vehículos y materias primas forestales maderables en los Municipios de Escárcega y Champotón, me permito informarle de las actividades que se realizaron durante el periodo de tiempo del 30 de septiembre al 01 de octubre del presente año; Resultando lo siguiente: se realizó el cambio de Depositaria como se establece en el punto cinco del Acuerdo de Emplazamiento con No. PFFA/11.1.5/1559-2021-0102 de fecha 27 de septiembre del año 2021, a favor del C. Samuel García Trujillo; así mismo la materia prima forestal maderable se depositó en los patios de grúas Escárcega, ubicada en calle 67 entre 28 y 26 S/N., Colonia Unidad Esfuerzo y Trabajo, Municipio de Escárcega; como lo establece el punto QUINTO del Emplazamiento anteriormente citado. Resultando lo siguiente: se realizó el cambio de Depositaria como se establece en el punto Numeral CUATRO del Acuerdo de Emplazamiento No. PFFA/11.1.5/1564-2021-103 de fecha 28 de septiembre del 2021, a favor de la C. Julia Sosa Campos; así mismo la materia prima forestal maderable se depositó en los patios de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	
<b>CONCLUSION:</b> Se cumplió con el objetivo de esta comisión.	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b> se ejecutaron las órdenes que se me fue dada mediante acuerdos de emplazamientos.	
<b>CONTRIBUCIÓN:</b> Aplicar los conocimientos en la materia para el mejor funcionamiento de la Procuraduría.	
<b>ATENTAMENTE</b>  <b>LIC. VALDEMAR CARAVEO PECH</b> <b>INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES</b>	<b>ING. VICENTE GONZALEZ SARAVIA</b> <b>COORDINADOR DE INSPECTORES</b>

Avenida las Palmas, S/N, Planta Alta, Col. La Ermita, C. P. 24020,

San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono: 01 (981) 8152392, Ext. 18169.

